
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
268	122

Montevideo, 31 de mayo de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Cr. Dany Alejandro Ibarra Mena, documento de identidad Nº 4.894.223-0, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Asistente Administrativo I para Dirección de Servicios Corporativos;

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

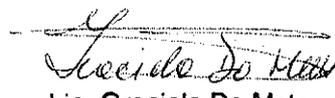
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Dany Alejandro Ibarra Mena, documento de identidad Nº 4.894.223-0, como Analista Contabilidad y Proyectos para la Dirección de Servicios Corporativos, para el cual fue contratada por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica